



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

11084

Ejecutoria 114/2013

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a DIAGNE MAMADOU a fin de que PLAZO DE DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Cuatro de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez dias al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO A DIAGNE MAMADOU, como autor responsable de una falta de ofensa leve a los Agentes de la Autoridad a la pena de treinta dias multa a razon de cinco euros diarios, con un dia de privación de libertad por cada poscuotas diarias impagadas y al pago de las costas.

En PALMA DE MALLORCA a 27 de Mayo de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

